

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1343-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 063-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 09.MAR.2020, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 080-2020/UNHEVAL-FM-D, del 06.MAR.2020, del Decano de la Facultad de Medicina, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 083-2020-UNHEVAL-FM-CF, del 06.MAR.2020, que resolvió AGRADECER al Mg. Jesús Omar CÁRDENAS CRIALES, docente Asociado a Dedicación Exclusiva-40 horas, de la EP de Odontología, por las funciones realizadas como Director de la EP de Odontología, durante el año académico 2019 y 2020; asimismo, ENCARGÓ al Mg. Antonio Alberto BALLARTE BAYLÓN, docente Asociado a Dedicación Exclusiva-40 horas, la Dirección de la Escuela Profesional de Odontología, a partir del 01 de marzo de 31 de diciembre de 2020;

Que, en la sesión ordinaria N° 41 de Consejo Universitario, del 20.MAY.2020, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 083-2020-UNHEVAL-FM-CF, del 06.MAR.2020, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0318-2020-UNHEVAL-CUR, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución N° 083-2020-UNHEVAL-FM-CF, del 06.MAR.2020, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que resolvió AGRADECER al Mg. Jesús Omar CÁRDENAS CRIALES, docente Asociado a Dedicación Exclusiva-40 horas, de la EP de Odontología, por las funciones realizadas como Director de la EP de Odontología, durante el año académico 2019 y 2020; asimismo, ENCARGÓ al Mg. Antonio Alberto BALLARTE BAYLÓN, docente Asociado a Dedicación Exclusiva-40 horas, la Dirección de la Escuela Profesional de Odontología, a partir del 01 de marzo de 31 de diciembre de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DISPONER que el Decanato de la Facultad de Medicina y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dn. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL



Distribución:
Rectorado VRACad VRInv
OCI AL UTransparencia
FM SUEyC DIGA URH
File Archivo

Handwritten signature and stamp of the General Secretary.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente